I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

3000189

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

Cerrillos, 08 FEB. 2010

V I S T O S:

La Solicitud de Permiso Administrativo de don Alejandro Almendares Calderón; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase a don **Alejandro Almendares Calderón**, un día de Permiso Administrativo, el que se hará efectivo el día 08 de febrero de 2010.

2. El Departamento de Personal y Bienestar notificará el presente decreto, en un plazo no superior a 48 horas, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CARLOS RAMOS GARCIA
Alcalde (S)

CRG/CUCh/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Remuneraciones
Interesado
Página Web